



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 107, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 16/ENERO/2.012
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Patricio Merino Hermosilla; Juan Olave Pedraza,

Ausente: Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, ausente por estar con licencia médica post natal.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sra. Urika Zúñiga Gamonal, jefe DAEM ®

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación acta ordinaria N° 103, que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema Correspondencia, dándose lectura a Ord. N° 1, de fecha 16 de enero de 2.012, enviado por Secretario Comunal de Planificación, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, donde solicita aprobación Convenio Ad-Referéndum programa de pavimentación participativa., que demanda una inversión de M\$ 278.649 de parte del SERVIU.

El Concejo aprueba en forma unánime, Convenio de Pavimentación Participativa para los sectores de calle Los Cerezos, el Maitén y calle Los cardenales, Los Copihues y las Violetas pertenecientes a las Villas de Los Guindos y Villa el Amanecer de Tanilvoro.

Se da lectura a carta de fecha 10 de enero de 2.012, enviada por doña Maritza Mora Fuentes, donde solicita permiso para trabajar en la plaza durante la noche en el período de verano.

Se acuerda solicitar mayores antecedentes a Sra. Maritza Mora Fuentes, es decir, que indique claramente en que va a trabajar.

Se da lectura carta de fecha 09 de enero de 2.012, enviada por el Club de Deportes Bustamante, solicita la cantidad de \$ 300.000.- para cubrir un 7% del proyecto denominado "Habilitación y mejoramiento de casino del Club de Deportes Bustamante", que postularon al Fondo Mixto de Apoyo Social del Ministerio de Desarrollo Social.

Sr. Alcalde, hace presente que de alguna manera se estaba medio comprometido para que presentaran el proyecto a distintas fuentes de financiamiento

Sr. Concejal Quintana, plantea que los requirentes no tienen tuición de la cancha; indaga a la vez, como se les va hacer un aporte

Sr. Alcalde informa que el problema lo tienen con Chile Deportes, pero con la Municipalidad no tienen problemas de rendición.

Sr. Concejal Quintana, señala que realmente se concrete el proyecto, porque se tiene que velar porque se hagan las cosas.

Se acuerda enviar Oficio al Club De Deportes Bustamante, solicitando información concreta respecto a que van a destinar la cantidad requerida.

Se da lectura a carta de fecha 11 de enero de 2.012, enviada por don Juan Pendros Sotomayor, con domicilio en Villa Valle Nevado, pasaje Volcán Calbuco N° 1985, de Coihueco; donde solicita permiso provisorio para la venta de expendio de anticuchos, durante febrero y marzo de 2.012, en la Plaza de Armas de Coihueco.

Se acuerda enviar respuesta a don Juan Pendros Sotomayor, señalando que no a lugar solicitud, ya que la manipulación de alimentos que indica, deben ser servidos en locales debidamente acreditados por el Servicio de Salud, con las condiciones para manipulación e higiene que corresponda.

Se da lectura a carta de fecha 10 de enero de 2.012, enviada por doña Lady Valenzuela Jiménez; donde solicita se le renueve el permiso para continuar trabajando un carro ambulante, donde comercializa bebidas, confites, papas fritas, sopaipillas y otros; en la Plaza de Armas de Coihueco.

El Concejo autoriza solicitud de doña Lady Valenzuela Jiménez; indicada precedentemente.

Se da lectura a carta de fecha 07 de enero de 2.012, enviada por el Club Deportivo Social "Coihueco", donde solicita subvención municipal, para realizar el torneo veraniego "Caupolicán Quilodrán Guzmán, en su 10° versión, a realizarse el 3, 4 y 5 de febrero de 2.012

El Concejo aprueba subvención extraordinaria por el monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para el Club Deportivo Social Coihueco, para realizar torneo veraniego "Caupolicán Quilodrán Guzmán".

Se da lectura a carta de fecha 16 de enero de 2.012, enviada por la Junta de vecinos Villa El Bosque II, donde se informa que para el sábado 21 de enero de 2012, se realizará asamblea de socios para votar el tema de aprobación a desaprobación de patente de CABARET, a nombre de Sociedad Gazali Ltda., para ser ubicada en calle Graciano Barrón N° 158, de la ciudad de Coihueco; y se dará a conocer la decisión oportunamente al Municipio.

Se deja pendiente tema de patente de Alcoholes, hasta que llegue informe de la Junta de Vecinos.

Se da lectura a Ord. N° 01, de fecha 12 de enero de 2.012, enviado por la Comisión Beca Municipal, mediante el cual propone modificar el Reglamento de Beca Municipal, el Artículo N° 7 que dice: "la presente beca será incompatible con la entrega de otros ayuda social municipal, para gastos de estudio"

Se propone agregar: la presente beca será incompatible con la entrega de otros ayuda social municipal, para gastos de estudio, (pasajes).

Artículo N° 8: Letra A, dice: “tener promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,00”.

Se propone lo siguiente: “tener promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,5 y los puntajes quedarían así:

5,5 = 20

5,6 = 22

5,7 = 24

5,8 = 26

5,9 = 28

Letra B, dice: “el ingreso per cápita del grupo familiar, no podrá superar los \$ 200.000.-

Se propone: “que el ingreso per cápita del grupo familiar, no podrá superar los \$ 120.000.-

Artículo N° 14: dice: “el aporte económico contemplado en la beca se hará efectivo en una sola cuota en el mes de mayo de cada año”.

Se propone: el aporte económico contemplado en la beca se hará efectivo en dos cuotas iguales, la primera en el mes de mayo y la segunda cuota en el mes de septiembre y el pago de la última cuota, el alumno (a) deberá presentar certificado de alumno regular del segundo semestre y certificado de aprobación de todos sus ramos del primer semestre del año en curso.

Artículo N° 18: agregar otra situación de vulneración social, agregar 10 puntos evaluada por la Comisión.

Analizada esta proposición se acuerda lo siguiente:

1.- Mantener el Reglamento de Becas, tal como se ha aprobado, por lo que las sugerencias no se han acogido.

2.- Se introduce un nuevo artículo sobre postulantes y es que: Podrán postular a Beca, alumnos de segundo año de carrera universitaria o de carreras acreditadas, que hayan cumplido todos los ramos del primer año y su promedio en enseñanza media sea promedio 5,8.

Se da lectura a carta de fecha 10 de enero de 2.012, enviada por el Club de Rodeo Chileno de Coihueco, donde se solicita aprobación de presupuesto para diseño de futura medialuna

Se acuerda que se va a analizar la entrega de una cantidad razonable de recursos para el diseño de esta infraestructura; una vez que se realice un estudio de que se quiere construir, donde están las mejores condiciones para ello y disponibilidad presupuestaria.

Se da lectura a carta de fecha 11 de enero de 2.012, enviada por la Asociación de Artesanos de Coihueco, mediante la cual plantea que en año 2011, no funcionaron por un reclamo de la ex presidente ante el TRICEL, y se encuentra pendiente una rendición de

cuenta en el Municipio, lo que ha sido motivo para que el Municipio no entregue subvención del 2.011.

Se acuerda dar respuesta señalando que el Concejo no tiene facultades para intervenir esta situación; ya que se trata de organizaciones funcionales regidas por la Ley N° 19.418.

Además, existe la posibilidad de realizar denuncia al Juzgado de policía Local de la situación descrita.

Se da lectura a Ord. N° 62, de fecha 13 de enero de 2.012, enviada por Directora Unidad de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, Sra. Claudia Saavedra Palacios; propuesta de funciones para profesional de apoyo, modalidad contrato a honorarios para dicha Unidad.

PERFIL PROFESIONAL: Contador Auditor

FUNCIONES:

A) Efectuar análisis contables y financieros, en auditorías operativas a realizar por la Dirección de Control Interno, a los servicios integrados a la función municipal y a las distintas unidades municipales, a fin de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.

B) Efectuar análisis contables y financieros, en informes que esta Dirección deba presentar al Sr. Alcalde y Honorable Concejo municipal.-

C) Colaborar con la Dirección en la definición y aplicación de procedimientos para un adecuado control interno, de acuerdo a las necesidades advertidas en el servicio.-

D) Colaborar con la Dirección en la generación o actualización de instrumentos y manuales de gestión municipal, para un mejor control interno.-

E) Apoyar a la Dirección en exámenes a operaciones económicas y financieras, y su correcta imputación contable.-

F) Colaborar con la Dirección en el control efectuado en terreno, a las distintas unidades operativas, administrativas y financieras, de los servicios incorporados a la gestión municipal y unidades municipales. En la revisión de inventarios, bitácoras de móviles, ejecución de programas, obras, y seguimiento de destino bienes adquiridos por el Servicio, entre otras.

G) Otras acciones relacionadas directamente con las funciones indicadas precedentemente.-

Todas las funciones precedentemente indicadas son aprobadas por el Concejo por unanimidad.

Se da lectura a Oficio N° 3/2012, de fecha 06 de enero de 2.012, enviado por Club Deportivo El Embalse, solicita subvención para solventar gastos en participación en Campeonato Nacional de fútbol en la comuna de Pelluhue desde el 22 al 28 de enero de 2.012.

Analizada solicitud, se acuerda subvención por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) para los fines que indica la solicitud.

Se da lectura a carta enviada por Sra. Viviana Nuñez Anabalón, y Juana Vivallos Vivallos; solicitan permiso para venta de artesanía en la Plaza a contar del 01 de febrero de 2.012 al 01 de marzo de 2.012.

Se autoriza Sra. Viviana Nuñez Anabalón, y Juana Vivallos Vivallos; para que instalen venta de artesanía en la Plaza, a contar del 01 de febrero de 2.012 al 01 de marzo de 2.012.

Se da lectura a carta de fecha 02 de noviembre de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Roblería, donde se solicita subvención para instalación de luz eléctrica de la sede comunitaria,

Se acuerda entregar subvención por un monto de \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos), para instalación de luz eléctrica en la sede comunitaria.

Se da lectura a carta de fecha 05 de octubre de 2.011, enviada por la Unión Comunal de Junta de Vecinos, solicita subvención por un monto de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

Se acuerda dejar pendiente el tema en espera de reunirse con la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Se da lectura a carta de fecha 16 de enero de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos “Los Copihues”, donde solicita sede comunitaria.

Analizado el tema, recordándose que tal junta de Vecinos no cuenta con terreno a lo cual Sr. Alcalde señala que ahora si cuentan con terreno.

Se aprueba la cantidad de M\$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para construcción de Sede.

Sr. Alcalde, informa que el día 24 de enero, a las 10:00 horas, habrá una reunión con la comisión nacional de Riego, referente al tema del río Cato- Niblinto, hay una consultora que esta contratada para hacer el estudio de prefactibilidad. Se realizará la reunión en escuela de Niblinto.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: informa que fue licitado el proyecto de agua potable del sector Perquincó por un total de M\$ 28.000 (Veintiocho millones de pesos)

Se sostuvo reunión en la localidad de Minas del Prado, para el tema de seguridad, sobre prevención de incendios, con participación de una Empresa forestal, Carabineros, CONAF y la asistencia de tres Concejales.

Hubo una buena participación de la comunidad y se planteó un anillo de seguridad a la empresa de 200 mts., a lo menos y se solicitó apoyo de una adecuada legislación a través de los parlamentarios si es necesario.

Se acuerda enviar una carta a la Forestal CELCO en la cual se plantee la necesidad de contar con una anillo de protección en el poblado de Minas del Prado, y a la vez enviar un oficio a nivel de gobierno para hacer presente el tema de seguridad de esta localidad, haciendo presente que es necesario contar una legislación que permita exigir a las Forestales un cerco de protección contra incendio.

Respecto al tema del matapolvo, que se destinó \$ 16.600.000 para licitar; a lo cual no hubo oferentes.

Solicitó que se colocaran 10Kms., porque e los otros indicadores que se estaban dando salían como \$ 4.000.000.- A raíz de ello, realizó un seguimiento y fue por las empresas que realizaron el trabajo con forestales, llegando a OCSI CHILE LTDA., cuya planta esta en Talcahuano. Llamó a tal localidad y de allí a Santiago. Al final, dijeron que mandará un correo electrónico, después, le pidieron la cantidad, cuantos metros cuadrados; el informó 60 mil metros cúbicos, le mandaron la cotización.

El cotizó por dos líneas, una de ir a comprar el producto allá, y la otra es aplicado, pero alguien le sugirió que es más apropiado contratar aplicado, y el valor es de \$ 96.200.- por tonelada métrica, le dijeron que se necesitarían 120 toneladas liquidad para los 60 mil metros cúbicos que él señalara,\$ 11.000.000.- (once millones de pesos).

Por tal situación, solicita del Concejo la autorización de compra de urgencia,

El Concejo otorga su acuerdo en que se haga una compra por urgencia y directa, por el monto de \$ 11.000.000.-, para cubrir la cantidad de 60 mil metros cúbicos

Se pasa al tema: Presupuesto Eventos de Verano:

Sr. Alcalde, Presenta propuesta de actividades de Verano 2012,

La Comisión estuvo viendo hacer lo siguiente:

Se partió con la feria, lo que estuvo interesante con Los Adultos Mayores

Da lectura al programa que es el siguiente:

26/Enero: Añoranzas (Tres Esquinas de Cato); Ojos de luna

27/Enero: Noche ranchera: Charro Pérez y Halcones Negros

05/Febrero: Obra teatral: Gonzalo Robles

13/Febrero: Noche romántica Los Vásquez y Doble de Ricardo Arjona

26/Febrero: Los Cuatrereros del Sur,

Fechas a definir con Folclor comunal: Trigales de Cato, Raíces del Coigue y Surco y Trigal; Cantar del Copihue

Existe un presupuesto aprobado para el 2012 \$ 18.000.000.-

Presupuesto comprometido para Juntas de Vecinos 6.000.000.-

Saldo existente 12.000.000.-

Aumento requerido de 1.500.000; haciendo un total de 13.100.000.-

Se acuerda que los recursos faltantes para esta actividad, sea obtenido de la redistribución saldo para el presupuesto año 2012.

Sr. Alcalde informa que se esta requiriendo a todas las comunas de Chile, información sobre avenimientos por el tema del incremento, a requerimiento del Consejo de Defensa del Estado, Contraloría.

El Contralor General esta pidiendo informe a las Municipalidades, si tuvieron demanda, si hay avenimiento; información que entregará el Sr. Asesor Jurídico.

Lo otro es que a lo mejor, se demande al Municipio por el bono SAE.

Se pasa al tema Rendición y detalle de Gastos Fondos de Gestión año 2.011, segundo semestre.

Tal información fue enviada anteriormente a Srs. Concejales.

Se aprueba este informe de gastos con voto negativo del Concejal Sr. Olave en el sentido que no aprueba mientras no este presente jefe del DAEM para realizar todas las consultas necesarias al efecto.

Se acuerda que en tercera reunión de trabajo, a futuro sea con la participación de todos los jefes de Departamento.

Se acuerda además, que durante el mes de Febrero, las reuniones ordinarias se realicen los días 1, 2 y 3 de Febrero a las 18.00 hrs.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Ortiz, informa respecto a Informe que hizo llegar la Comisión Obras, en relación al tema de las pasarelas en Las Veguillas; había planteado cambiar las pasarelas por un puente y también se mencionaba mejorar el acceso por la comuna de Coihueco.

Analizado el tema se concluyó que es lejos es mejorar el camino de acceso a la comuna y el diseño del MOP no tocarlo ya que podría haber complicaciones.

Con los aportes de compensación que debe realizar la empresa mejorar ruta hacia Coihueco.

Hace presente por otra parte que el sector de Chacayal solicita panel solar para radio ya que tiene equipo de radio. En el caso del fundo el Plan ahí se hablo de una radio y el handy, y el panel solar, justamente para poder estar operativo.

Plantea además, que estuvo recorriendo el patio municipal, a raíz del informe que entregaron de la auditoria, y se percataron que a veces llegan ayudas que son momentáneas y están un par de días en la bodega y la retiran, ellos creen que debería registrarse igual, porque al ocurrir un incendio no se tendría el registro de lo que ingresa. Es importante que todo lo que ingresa y sale de la bodega tiene que estar registrado.

Se hace necesario revisar el límite de lo vecinos con el terreno que se emplaza entre el río Coihueco entre el puente de calle Comercio y Prat.

La feria del día domingo ha crecido bastante, y la verdad que es muy incomodo para los vecinos que viven en las calles donde se instala la feria, porque no pueden sacar sus vehículos de sus domicilios y además, los feriantes hacen sus necesidades frente a los domicilios. Lo plantea ya que el recorrido de la locomoción colectiva va a pasar por calle Luis Hermosilla, por lo que le parece importante analizar este tema y tomar una decisión que se va hacer con la feria.

Sr. Alcalde, indica que tenía conocimiento del problema que genera la instalación de la feria, por lo que es necesario analizar el tema para tomar una decisión. Pero no es tan

fácil el tema, porque la gente como que se pone a favor de los feriantes, a la gente le gusta ir; el tema es más complicado para el vecino que tiene su domicilio en esa arteria porque esta siendo afectado directamente.

Sr. Concejal Sepúlveda, informa que va a concurrir personal del Cuerpo Militar, Ingenieros que van a levantar unas pasarelas sobre el río Ñuble, son Puente mecano.

Sr. Concejal Olave señala la importancia de aperturas de caminos.

Sr. Concejal Quintana, señala que Coihueco tiene dos grandes minerales. Uno de ellos esta en el baúl, sector frente a las vequillas, y que en este momento todas esas pasarelas son un peligro público para Coihueco, quien va a perder plata es esta Comuna, todo eso va a pasar a San Fabián.

Por el otro lado sur donde el Sr. Pimentel, por Los Pellines hizo exactamente lo mismo se hizo todo el sondeo todo el estudio y también hay un mineral inmensamente grande que va a bajar por Pinto.

Por lo tanto, por esas dos cosas es que siempre se ha peleado, para que haya un camino interno, y que se haga una realidad, tanto por el lado norte como por el sur.

Por el lado sur lo que era de propiedad de los Tohá y que hoy vendieron; existía el camino por el que se iba por Coleal Central y llegaba hasta los Pellines, y que cuando el Sr. Fue Intendente le puso candado al portón y nunca más se pasó por ahí, y se perdió el camino que conducía al sector sur-este de la comuna de Coihueco.

Por lo tanto es que hay que abrir ese camino a cualquier costo y el otro camino que hay que abrir es el que conduce a la reserva del Huemul, ese camino era público, pero vino la Forestal y lo cambio un poco hacia el norte y por lo tanto se posesionó y hoy el camino es de la Forestal.

Sr. Alcalde, señala que ello implicaría solicitar expropiación a Obras Públicas.

Sr. Concejal Olave, hace presente la situación del Callejón de Luis Hermsilla que une Las Pataguas, donde quedó un compromiso para que el Asesor Jurídico pueda ver el estudio de saneamiento de los terrenos.

Sra. Secretaria señala que eso quedó como materia para el Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Concejal Olave, señala que ha visto que los trabajadores de la Empresa de Aseo están picando en algunos prados de la plaza, pero están utilizando palas unas picotas que llegaban a dar bote, porque en la época que están haciendo esos trabajos, es una arena arcillosa por lo que está prensada y reseca.

Sr. Alcalde indica que habría que regar para poder hacer esos trabajos.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.10 hrs.

GML/ncb.-